ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Número de expediente: CONTR 2021 176706
Denominación: Obras incluidas en el Plan de Mejora de los Caminos Rurales de Andalucia (Plan Itinere). Licitación Bloque I.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, Edificio n.º 4, primera planta (sala de juntas) y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 17 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para examinar la documentación previa a la adjudicación de los lotes 18 y 19, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC ,promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Se requiere que subsanen las siguientes empresas:

Lote 18

- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA,S.A, deberá presentar:

- Deberá aportar curriculum vitae de la persona que desempeñaría las funciones de jefe de obra (conforme establece el anexo XV).
- **Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria**, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas

Lote 19

- MARTIN CASILLAS, S.L.U.,deberá presentar:

- Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (ver cláusula 10.7.l) del PCAP).

- **Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

- Compromiso de dedicación de los medios personales/materiales suficientes para la ejecución, conforme al Anexo XV. El PCAP no contempla la titulación de arquitecto técnico que es la que presenta. Por tanto, deberá presentar otra persona que cumpla con los requisitos del PCAP, debiendo aportar los siguientes documentos:
  - Curriculum vitae y título de la persona que desempeñaría las funciones de jefe de obra.
  - Anexo XVII relleno.

Según establece el pliego de cláusulas administrativas la entidad licitadora dispone de un de **3 días naturales** para que corrija o subsane los defectos advertidos, presentando la documentación a través de SiREC- Portal de licitación electrónica. Con la advertencia que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Dicha documentación se presentará, a través de la plataforma electrónica de contratación SiREC.

La Secretaria de la Mesa de Contratación
Fdo.: Raquel Sola Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	17/12/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDBJE6M4YPQNVTCYALEQJ46NL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	